



MODALIDADES PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA USM 2021-2 PARA TODOS SUS CAMPUS Y SEDES

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las modalidades para el retorno presencial a las actividades académicas en el segundo semestre del año 2021. En este, se consideran las diferentes opciones aprobadas por las autoridades y las sugerencias para cada uno.

Además, se consideran como insumo la disposición de herramientas y servicios tales como las nuevas Salas Híbridas, herramientas de grabación para clases presenciales, adaptación de laboratorios y talleres a las nuevas medidas sanitarias y asesoramiento técnico de apoyo para que los docentes enfrenten de manera fluida el uso de nuevas tecnologías.

NUEVAS DISPOSICIONES MINEDUC

En las nuevas disposiciones determinadas por el MINEDUC el 19 de Julio de 2021 en sus documentos: [“Recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en Instituciones de Educación Superior \(IES\) en el contexto del COVID-19”](#) y [“Ord 05567 Informa sobre el retorno a actividades presenciales”](#), se establece que *“Se hace un deber imperativo (...) que las instituciones realicen sus máximos esfuerzos por retornar decididamente a las actividades presenciales”*, lo cual se resume a continuación:

- Para la apertura de las IES, a partir de la Fase 2 no es necesario tramitar Permisos Únicos Colectivos (PUC), sólo será necesario para el personal que resida en comunas en Fase 1.
- Los **estudiantes** que **residan en comunas en fase 1** podrán trasladarse y asistir a sus IES, en la medida que tengan su **Pase de Movilidad Habilitado** y las **IES se ubiquen en comunas en Fase 2 o superior**.
- Se establecen las siguientes consideraciones en cuanto a la realización de clases, talleres, laboratorios, reuniones y otras actividades:
 1. Para actividades o clases presenciales se debe:
 - a) Utilizar permanente y adecuadamente mascarillas.
 - b) Mantener ventilación permanente en espacios cerrados.
 - c) Mantener distancia física mínima de **1 metro lineal** entre personas, sin límite de aforo. En el caso de talleres, laboratorios, salas de clases u otras instalaciones **donde no sea posible mantener permanentemente el distanciamiento físico** se deberá velar en forma especial por la ventilación y uso de mascarilla.
 - d) Las **actividades deportivas** formativas podrán realizarse de **manera normal al aire libre** siguiendo con las medidas establecidas para cada Fase Sanitaria en [Resolución exenta N°644](#). Otro tipo de actividades deportivas en espacios cerrados se rigen por la resolución anterior - funcionamiento de gimnasios según Fase.
 - e) Casinos y cafeterías deberán cumplir con lo establecido en la Resolución Exenta N°644 (funcionamiento de establecimientos de alimentación según Fase).
 - f) En todo tipo de actividades presenciales se debe mantener **un registro permanente de los asistentes**, para mantener una trazabilidad de asistentes.



2. Se **recomienda**:
 - a) **Grabar** y, en lo posible, transmitir las clases a través de medios que permitan la visualización remota para aquellos estudiantes que **por motivos de fuerza mayor no puedan asistir**.
 - b) Promover acciones de autocuidado en los estudiantes que participen en las actividades presenciales.
3. Con respecto a los académicos, funcionarios y colaboradores que se desempeñen en las instituciones de educación superior, deberán regirse por las normas anteriores.



MODALIDADES DE ASIGNATURAS

Se considera un retorno **paulatino** que contienen todos los puntos establecidos en los documentos del MINEDUC en cuanto a las medidas sanitarias, el retorno de sus funcionarios, académicos y estudiantes a las actividades presenciales en IES.

Se establecen las siguientes modalidades para impartir las asignaturas del segundo semestre:

1. **Asignaturas impartidas en modalidad Presencial:** mediante el uso de salas acondicionadas para recibir a estudiantes y docentes, en donde se tenga la disposición de ambas partes para asistir presencialmente cumpliendo con las medidas establecidas por el MINSAL y MINEDUC.
2. **Asignaturas impartidas en modalidad Híbrida:** mediante el uso de Salas Híbridas acondicionadas para recibir a estudiantes presencialmente y a la vez, transmitir en vivo a estudiantes de manera remota (vía ZOOM). En esta modalidad, el/la docente se encontrará de forma presencial en la sala y contará con la asistencia de apoyo técnico en caso de ser requerido.
3. **Asignaturas impartidas en modalidad Online:** mediante el uso de la plataforma de transmisión ZOOM, se impartirán las clases remotamente para todos sus estudiantes.

NOTA: La modalidad Online es una opción temporal para dar acceso a la educación a nuestros estudiantes mientras permanezca en vigencia el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile, declarado por el decreto supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

IMPORTANTE:

Para todas las modalidades en donde asistan estudiantes de manera presencial, el/la docente es **responsable de registrar la asistencia efectiva de cada clase** y resguardar esta información para mantener la trazabilidad de los que asisten. Además, debe velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias al interior de las salas de clases de todos los asistentes.

A continuación, se detallan las modalidades Presencial e Híbrida, entendiendo que la modalidad Online seguirá el mismo curso que hasta el semestre anterior (2021-1).

En el Anexo se entrega el listado de asignaturas propuestas para ambas modalidades, las cuales cumplen con los criterios a detallar.

- 1) Existen asignaturas que se repiten en la propuesta de asignaturas en modalidad híbrida, esto es porque comparten criterios de selección. Además, se entiende que gran parte de las asignaturas que clasifican para modalidad híbrida y que cumplen con el criterio de cupo de estudiantes menor o igual a 25, pueden ser impartidas en modalidad presencial siempre y cuando todos sus estudiantes estén de acuerdo con asistir.
- 2) Los departamentos que no tienen propuestas de asignaturas para modalidad presencial esto se debe a que no cumplen con el requisito máximo de estudiantes por clase (25).
- 3) Independientemente de lo sugerido en las propuestas, los departamentos pueden sugerir otras asignaturas que consideren deben dictarse en cada modalidad, siendo la autoridad académica quien tome la decisión.



SOBRE LA MODALIDAD PRESENCIAL

Entendiendo la criticidad de retornar a las actividades presenciales académicas que desarrollan las competencias para el perfil de egreso de los estudiantes y considerando el cumplimiento estricto a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, en el presente documento se sugieren asignaturas a impartir en modalidad presencial en las Sedes.

De acuerdo con el último documento del MINEDUC, mencionado anteriormente, se están reanalizando los aforos de las salas de clases para dar cumplimiento con la distancia mínima de 1 metro lineal entre estudiantes, considerando las medidas de ventilación y uso de mascarillas permanentes.

En esta línea, se entregarán las salas de clases acondicionadas y demarcadas para su uso, donde se explicita claramente los espacios permitidos y restringidos a utilizar, se entregará material de apoyo a los docentes para incentivar el autocuidado entre los estudiantes y su entorno.

Además, se acondicionarán salas para grabación de clases, las cuales se facilitarán en caso de que existan paralelos de asignaturas donde uno o dos estudiantes no puedan asistir por razones sanitarias, para que puedan acceder a la clase de manera asincrónica y priorizar la presencialidad del resto.

Medidas sanitarias y autocuidado:

- Uso correcto y permanente de mascarilla (cubriendo nariz y boca).
- Lavado frecuente de manos, con alcohol gel y/o agua y jabón.
- Si se va a permanecer más de 4 horas dentro de las instalaciones de la Universidad, tener al menos dos mascarillas de recambio.
- Evitar tocarse ojos, nariz o boca.
- Evitar saludos de manos o cara.
- No ingerir alimentos ni bebestibles en salas de clases.
- Disminuir al máximo la interacción física entre los asistentes.
- No intercambiar o compartir artículos entre asistentes (lápices, papeles, entre otros).
- Mantener distancia entre asistentes.

Deberes de los docentes para la realización de clases presenciales:

- Velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias y autocuidado.
- Registrar asistencia de los asistentes con nombre y RUT, resguardando la información para mantener la trazabilidad de sus estudiantes.
- Evitar interacciones físicas innecesarias con los asistentes.
- Respetar los horarios de finalización de clases para facilitar la sanitización de las salas.

Deberes de los estudiantes:

- Cumplir con las medidas sanitarias y autocuidado.
- No asistir a clases en caso de presentar sintomatología asociada a COVID-19.
- Evitar quedarse innecesariamente en espacios cerrados de la Universidad.
- Planificar su estadía en las inmediaciones de la Universidad.
- Informar oportunamente en caso de resultar contacto estrecho.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASIGNATURAS EN MODALIDAD PRESENCIAL

Con el fin de apoyar el retorno a la presencialidad, se presentan criterios a tener en consideración al momento de seleccionar cátedras para dictar en esta modalidad:

A. Asignaturas con cupos menor o igual a 25 estudiantes

Para cumplir con la normativa sanitaria respecto al distanciamiento social y adecuándonos a la capacidad de salas que consideran distancia 1 metro lineal entre estudiantes, se recomienda considerar asignaturas que tengan un cupo máximo menor o igual a 25 estudiantes.

B. Asignaturas de últimos años

Se recomienda considerar ramos de últimos años, debido a que en general están conformados por cupos de estudiantes reducido y, además, se aboca a lo recomendado por el MINEDUC.

C. Asignaturas con paralelos múltiples

Se recomienda seleccionar asignaturas que tengan más de un paralelo, de manera que se entregue como opción a los estudiantes, de acuerdo con la realidad de éste, elegir entre las 3 modalidades propuestas (Presencial, Híbrida o Virtual – **en ese orden de prioridad**) para la misma asignatura.

Consideraciones

Para las asignaturas que no se indican en el listado anterior, se recomienda regirse por los criterios de priorización establecidos para el uso de Salas Híbridas ([Ver criterios de priorización](#)).

NOTA:

Las clases presenciales sólo pueden ejercerse acorde a lo estipulado por el MINSAL en su Plan Paso a Paso: Siempre y cuando la comuna donde se emplace el Campus/Sede esté en Fase 2 o superior. Por lo que se debe considerar permanentemente la opción de ofrecer la asignatura virtualmente si la comuna en cuestión retrocede a Fase 1.

En el caso de los Talleres o Laboratorios, deben regirse por los criterios establecidos en las recomendaciones del MINEDUC, priorizando el cumplimiento de medidas sanitarias y distancia. Por lo que, se recomienda que a nivel de Sede se evalúen las criticidades de cada laboratorio/taller de acuerdo con los requerimientos en el perfil profesional de cada carrera.

En el caso de los Exámenes de Título y/o Grado, desde Fase 3 según nuestro [Protocolo COVID-19: Reactivación de las actividades presenciales](#), permite que los estudiantes que deseen presentar sus memorias o tesis en forma presencial, de común acuerdo con su respectivo profesor guía, puedan hacerlo. Por lo que se entregará a cada departamento un Protocolo de Titulación Presencial.

SOBRE LA MODALIDAD HÍBRIDA

La modalidad Híbrida contempla clases en las aulas de la Universidad, en donde asisten voluntariamente estudiantes, considerando las mismas medidas sanitarias y de autocuidado de la modalidad presencial y que, además, se transmite el contenido a estudiantes que estén conectados de manera remota vía ZOOM. Considerar que las salas están acondicionadas con todas las medidas de distanciamiento y ventilación para los asistentes presenciales.

Las salas híbridas tienen tecnología que les permite transmitir las clases en el aula a la plataforma ZOOM, equipadas con:

- **Cámara angular:** ubicada en el techo que apunta hacia el espacio donde se desenvuelve el profesor.
- **Cámara Kaptiva:** ubicada en la zona superior de la pizarra para escanear todo lo que se escriba en ella, transmitiendo el contenido y a la vez creando un documento formato .pdf para ser enviado al final de la clase con esto.
- **Micrófono Portátil:** es de uso exclusivo del profesor, quien lo transporta consigo mismo y le permite amplificar su relato a los estudiantes presenciales y a su vez emitirlo a los estudiantes remotos.
- **Parlantes:** Transmiten el relato del profesor y las preguntas de los estudiantes que estén conectados de forma remota.
- **Proyector:** transmite en el aula la pantalla de la llamada vía ZOOM, del profesor con los estudiantes remotos donde también se proyecta el material de apoyo del docente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASIGNATURAS EN MODALIDAD HÍBRIDA

Con el objetivo de maximizar el uso de las salas híbridas, se ha propuesto un modelo de programación para la asignación con tres opciones de utilización. Para estas opciones se consideraron parámetros de uso general.

Uno de los parámetros generales que se utilizó para la generación del modelo, es la priorización de asignaturas, los cuales se han establecido en función de los acuerdos establecido en las reuniones de trabajo y que se detallan a continuación:

Tabla 1. Priorización.

Criterios de Priorización		
4	Máxima Prioridad	Asignaturas de últimos dos semestres de las carreras.
3	Segunda Prioridad	Asignaturas de segundo año (no aplica para técnicos).
2	Tercera Prioridad	Asignaturas de especialización o electivas - sin un año determinado en los planes de estudio.
1	Cuarta Prioridad	Todas las demás asignaturas que están en los planes de estudio - sin considerar los de primer año.
0	Sin Prioridad	Asignaturas de primer año y de titulación (Taller de Título II o Seminario de Título).

Consideraciones:

1. Las asignaturas de primer año no serán consideradas al ser asignadas de manera automática a los estudiantes, razón por la cual impide darles la oportunidad de manera equitativa a optar por clases híbridas.

2. Las asignaturas como Seminario de Título o Título II, no han sido consideradas ya que en dichas asignaturas hay un trabajo específico con el profesor guía, por lo cual no es necesario el uso de salas.
3. Las asignaturas de DEFIDER no han sido considerados en esta iteración.
4. Las asignaturas del Departamento de Estudios Humanísticos en modalidad híbrida han sido disminuidas al mínimo, priorizando la modalidad online para éstas.

Ponderaciones por Departamentos

Para distribuir de la forma más equitativa posible el uso de las salas híbridas, se ha establecido como parámetro de asignación el *peso* de cada Departamento en función del total de asignaturas que se dictarán el segundo semestre 2021. De esta manera, los departamentos con más oferta de asignaturas podrán contar con una mayor ponderación en el modelo.

Horarios de las salas híbridas y su uso

Entendiendo la contingencia sanitaria y las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias, se hace necesario establecer en el modelo las restricciones de uso de las salas y los aforos máximos de cada una de estas al momento de realizar la asignación de asignaturas. Es por esta razón que, para la aplicación de las opciones en el modelo, se consideró la utilización de horarios de la siguiente forma:

Bloque	Horario	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
1-2	08:15 a 09:25	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno
3-4	09:35 a 10:45	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X
5-6	10:55 a 12:05	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno
7-8	12:15 a 13:25	Diurno	X	Libre	Libre	Diurno	X	Libre	Libre	Diurno	X
Colación											
9-10	14:30 a 15:40	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X
11-12	15:50 a 17:00	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno
13-14	17:10 a 18:20	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X
15-16	18:30 a 19:40	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno	X	Diurno
17-18	19:50 a 21:00	Vesp.	X	Vesp.	X	Vesp.	X	Vesp.	X	Vesp.	X
19-20	21:10 a 22:20	X	Vesp.	X	Vesp.	X	Vesp.	X	Vesp.	X	Vesp.

Figura 1. Bloques de horarios Salas Híbridas.

NOTA: La consideración de la asignación de asignaturas para carreras Vespertinas está sujeta al horario de toque de queda regional, y se evaluará de acuerdo con la realidad de cada Campus/Sede.

Consideraciones del modelo:

1. Factibilidad del uso de salas híbridas, en base a los horarios actuales de la programación académica 2021-2 de SIGA y al número de salas híbridas disponibles por Campus/Sede.
2. Priorización de paralelos/asignaturas en base a los criterios establecidos en este documento.
3. Distribución equitativa del uso de salas híbrida por Departamentos de acuerdo con la cantidad de paralelos/asignaturas totales en el 2021-2.

NOTA: Las asignaturas propuestas corresponden a las asignadas por el modelo de optimización, por lo cual, estas cumplen con los criterios de uso establecidos en este documento. Las asignaturas propuestas pueden ser modificadas en función de las necesidades del Departamento.